

Apellidos y nombre	D. N. I.
Morte Defez, Concepción	2.836.333
Rodríguez Martínez, María Inmaculada	45.044.213
Gragera Nuñez, María Victoria	50.286.411
Alguacil Rodríguez, Ana María	253.898
Alguacil Rodríguez, María Pilar	250.034
Suárez Liz, María Lucía	2.834.652
Reja Oliva, Concepción	2.839.541
Gómez Sabater, María Carmen	51.438.365
Martínez García, Manuela	51.851.541
<i>Escala de Subalternos</i>	
Collera Pérez, Jesús	71.686.595
Arroba Alonso, Angel	3.999.238

EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Teniente General, Presidente del Consejo Directivo, Joaquín González Vidaurreta.

MINISTERIO DE HACIENDA

14483 *RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se eleva a definitiva la lista de solicitantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.*

Transcurrido el plazo que prevenía la norma 4.3. de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1976) para la formulación de reclamaciones, sin que haya sido interpuesta ninguna, se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 105, de fecha 1 de mayo del año en curso.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Director general, Germán Anlo Vázquez.

14484 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Por Orden de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda.

Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la mencionada convocatoria, se formulan a continuación las listas provisionales de admitidos y excluidos:

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	D. José Luis Sánchez Gil	50.532.739
2	D. Lorenzo Martínez-Fresneda Barrera ...	2.470.729
3	D. Manuel Pelegrí Galbis	46.301.662
4	D. Carmelo de la Fuente Cobos	17.348.656
5	D. Florencio Gago González	10.761.438
6	D. Antonio Manzanera Serran	50.261.527
7	D. Juan Ramón Oreja Rodríguez	641.465
8	D. Joaquín Zamorano Valiña	50.537.088
9	D. Fernando Bayón Marín	1.622.713
10	D.ª Carmen Fernández Cañas	23.560.062
11	D.ª Alicia Martínez Pérez	167.804
12	D. Victor Anselmo Giménez Martín	50.272.304
13	D. Juan Manuel Alfonso Sánchez	2.469.808
14	D. Antonio Vivó Paco	23.519.165
15	D. Antonio Nieto Centeno	1.348.891
16	D. Jacinto María Garau Lefler	50.276.869
17	D.ª Concepción Suárez-Llanos Rovira	17.829.217
18	D.ª María Paz Caveró Guerrero	552.579
19	D. José Antonio Carro del Castillo	2.489.702

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
20	D. Eugenio García Isidro	241.824
21	D.ª Beatriz del Corral Perales	263.125
22	D.ª Alicia López Curbelo	42.901.042
23	D. Antonio Guardiola Lozano	74.265.813
24	D.ª Gabriela González-Bueno Lillo	50.264.111
25	D.ª María del Pilar Maza García	2.759.797
26	D. Antonio José Fernández Ruiz	1.369.905
27	D. Gonzalo Pérez-Olivares Cardo	492.717
28	D. Julio Montero Delgado	1.239.882
29	D. Roberto Marchán Martín	1.157.354
30	D. José Hilario Manzanedo Manzanedo ...	13.083.542
31	D.ª María Victoria Caparrós Sánchez	195.826
32	D. Antonio Gómez Rodríguez	5.607.390
33	D. Ricardo Martínez Torres	28.300.721
34	D.ª Mercedes Varela Santamaría	32.351.494
35	D. Roque de las Heras Miguel	13.017.844
36	D. Luis Felipe Rodríguez Rodríguez de Acuña	41.805.192
37	D. Angel del Palacio Fernández-Montes ...	638.414
38	D. Mariano Diego Nafria	16.771.673
39	D. Francisco Javier Tirado Suárez	28.384.538
40	D. Félix Díez Miño	336.116
41	D. Luis Hernando de Larramendi Martínez	50.280.227
42	D. Juan José Colomina García	50.261.762
43	D. Andrés de la Fuente O'Connor	37.654.686
44	D. José María Pastor Bernal	24.777.821
45	D. José Ramón Rodríguez Rodríguez	42.427.234
46	D. José Luis López de la Cuesta	2.474.963
47	D. José María González de Aja	58.471
48	D. Enrique Maureta Checa	50.267.217
49	D. José Luis Pascual Fulgencio	2.805.042
50	D. Antonio Fernández Toriño	2.479.378
51	D. José Miguel Prado Caballero	50.531.900

Excluidos

1	D.ª Ana María Rodríguez Sánchez-Izquierdo	2.490.261
---	---	-----------

Por haber presentado la solicitud fuera del plazo previsto en la base 2.ª de la Orden de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Política Financiera reclamación, a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Director general, Ignacio de Sotrústegui y Aznar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14485 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Brigada, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo.*

Esta Jefatura Regional, debidamente autorizada por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 12 de abril de 1976, convoca concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Oviedo, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad, como mínimo, en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 17 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre).

Este concurso se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

Ser capataz de cuadrilla, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Ca-

patas de Brigada, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de febrero de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Regional de Carreteras o por la Jefatura Provincial a la que se hallen adscritos.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitar tomar parte quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (plaza de España, número 2, Oviedo), a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: Nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales a considerar en su caso.

Tercera.—El concurso se celebrará en Oviedo, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de acuerdo con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de su publicación, ante esta Jefatura Regional. El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Cuarta.—Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

Quinta.—En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo para la toma de posesión.

Sexta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y en el Reglamento General de Personal Operario de los Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de diciembre de 1972.

Oviedo, 20 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria.—4.285-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14486 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se subsanan los errores observados en la de 11 de junio de 1976, que hacia pública la distribución de vacantes de la oposición a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), por la que se publica la relación de vacantes a elegir ante los Tribunales por los opositores aprobados en la oposición, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocada por Orden de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha tenido a bien subsanar los errores considerándose rectificados de la siguiente forma:

Lengua y Literatura Españolas

Se segrega de la oposición la vacante anunciada del Instituto masculino de Castellón de la Plana, 3.ª, «Francisco Ribalta», por hallarse cubierta en propiedad por un Profesor agregado, incluyéndose en su lugar la plaza del Instituto mixto de Vinaroz.

Geografía e Historia

Incluir la vacante de Castellón (femenino), 3.ª plaza, que fue omitida en el «Boletín Oficial del Estado».

Donde dice: «Lérida (femenino), 2.ª plaza», debe decir: «Lérida (femenino), 3.ª plaza.»

Donde dice: «Santa Cruz de Tenerife (número 2), 3.ª plaza», debe decir: «Santa Cruz de Tenerife (mixto número 2), 3.ª plaza.»

Matemáticas

Donde dice: «Córdoba.—Castro del Río», por estar incluida dos veces en la provincia, debe ser sustituida la duplicada por Palma del Río.

Donde dice: «Murcia.—Archena (mixto), 1.ª plaza», debe decir: «Archena (mixto), 2.ª plaza.»

Física y Química

Donde dice: «Cádiz, "Manuel de Falla"», debe decir: «Cádiz (mixto).»

Donde dice: «Gerona, "Vicens Vives", 2.ª plaza», debe decir: «Gerona (mixto), 1.ª plaza.»

Donde dice: «Murcia.—Lorca», debe decir: «Lorca (femenino).»

Ciencias Naturales

Donde dice: «Albacete, "Andrés de Vandelvira" (mixto número 1)», debe decir: «Albacete, "Andrés de Vandelvira" (mixto número 3).»

Donde dice: «Almería.—Viñana», debe decir: «Viñana.»

Dibujo

Se segrega de la oposición la vacante anunciada del Instituto de Noya (La Coruña) por hallarse cubierta, incluyéndose en su lugar la plaza del Instituto de Betanzos.

Donde dice: «Murcia.—Lorca», debe decir: «Lorca (masculino).»

Donde dice: «Pontevedra.—Vigo», debe decir: «Vigo (mixto número 3), "Barrio de la Guía".»

Donde dice: «Lugo.—Viver», debe decir: «Vivero.»

Se segrega de la oposición la vacante anunciada del Instituto de Medina del Campo (Valladolid), por hallarse cubierta, incluyéndose en su lugar la plaza del Instituto de Villalón de Campos.

Francés

Donde dice: «Santander», en la provincia de Alicante, debe decir: «Alicante.»

Donde dice: «Cádiz, "Manuel de Falla"», debe decir: «Cádiz (mixto).»

Donde dice: «Cádiz.—La Línea de la Concepción», debe decir: «La Línea de la Concepción, "Menéndez Tolosa" (mixto).»

Donde dice: «Murcia.—Lorca», debe decir: «Lorca (masculino).»

Donde dice: «Sevilla, "El Arahal"», debe decir: «Sevilla.—El Arahal (mixto).»

Inglés

Donde dice: «Alicante.—Crevillente (mixto número 3)», debe decir: «Crevillente (mixto).»

Donde dice: «Alicante.—Elche», debe decir: «Elche (mixto número 2).»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

14487 *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de tercera de la Escala General del Cuerpo Técnico.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 2 de julio de 1976, páginas 12957 a 12961, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la norma duodécima, renglón trece, donde dice: «los informes de la Vicesecretaría», debe decir: «los informes de la Vicesecretaría.»

En el tema 6 del programa para el segundo ejercicio, donde dice: «prescripciones y cotizaciones», debe decir: «prestaciones y cotizaciones.»

En el tema 12 para el cuarto ejercicio, donde dice: «Naturaleza de la relación funcional», debe decir: «Naturaleza de la relación funcional.»

En el modelo de instancia, en el punto 3.º, donde dice: «errores u omisiones en su consignación», debe decir: «errores u omisiones existentes en su consignación.»